

RESUMEN Y RECOMENDACIONES PARA CUMPLIMIENTAR LA SOLICITUD

Cursos tutorizados en línea para la formación del profesorado (INTEF)

- ✓ Antes de comenzar con el proceso de inscripción, aconsejamos tener preparados los documentos que deben adjuntarse a la solicitud. Los modelos de los Anexos se podrán descargar en formato PDF desde la página de la sede electrónica.
- ✓ Es **requisito obligatorio** para la admisión de la solicitud, la presentación de los siguientes documentos, según corresponda:
 - Los participantes que imparten docencia directa (excepto aquellos docentes que participan en algún programa de Acción Educativa en el Exterior) deberán presentar el ANEXO III (Modelo A) fechado, sellado y firmado por el secretario/a y/o por el director/a del centro de trabajo.
 - Los solicitantes que no imparten docencia directa actualmente y los solicitantes que participan en algún programa de Acción Educativa en el Exterior deberán presentar los siguientes documentos:
 - ANEXO III (Modelo B) fechado, sellado y firmado por el responsable o por el director/a del centro de trabajo.
 - Nombramiento, resolución de toma de posesión, resolución de cese por cambio de situación administrativa o cualquier otra certificación oficial expedida por la Administración educativa correspondiente.
- ✓ Los requisitos específicos para el curso "El desarrollo de la función directiva" deben quedar justificados con:
 - Copia del título administrativo o, en su caso, del boletín o diario oficial en el que aparezca destacado su nombramiento como funcionario de carrera.
 - Declaración responsable de no estar ya acreditado ni habilitado para ejercer la función de la dirección.
- ✓ Los **requisitos específicos** para el curso **"Embajada eTwinning"** deben quedar justificados 3 de los 4 requisitos con:
 - Certificado del Sello de Calidad Nacional en, al menos, dos ocasiones o, en su caso, del Premio Nacional eTwinning, ambos previos a la Convocatoria de Premios Nacionales eTwinning 2014.
 - Certificado de haber participado en calidad de asistente, tutor o coordinador en un curso de al menos 10 horas de formación sobre eTwinning convocado por alguna de las Administraciones educativas competentes.
 - Certificados de haber impartido en al menos 2 ocasiones, como mínimo, 1 hora de formación sobre Proyectos internacionales/Erasmus/eTwinning en una actividad convocada por alguna de las Administraciones educativas competentes.
 - Certificado de embajador eTwinning expedido por la Comunidad Autónoma.
- ✓ Los **méritos** correspondientes al **apartado 1. Características del puesto docente** del Anexo II quedan justificados con el documento **Anexo III** (modelos A o B, según corresponda),



correctamente fechado, firmado y sellado. La presentación de otros documentos acreditativos en dichos apartados es opcional.

- ✓ Los méritos correspondientes al apartado 2. Reingreso al servicio activo después de permiso o excedencia del Anexo II, deben justificarse presentando:
 - Acuerdo de permiso, excedencia o licencia concedida.
 - Uno de estos dos documentos:
 - Anexo IV, sellado y firmado por el secretario/a y/o por el director/a del centro de trabajo.
 - Certificado de reingreso al servicio activo procedente del permiso, licencia o excedencia, que permita comprobar que el reingreso se ha producido durante el año anterior a la fecha de publicación de la Resolución.
- ✓ Los **méritos** correspondientes del **apartado 3. Formación** del anexo II, debe justificarse presentando:
 - Certificado de la Administración educativa correspondiente o extractos de formación debidamente firmados y sellados o autenticados por la Administración educativa competente. *
- ✓ Los **méritos** correspondientes del **Apartado 4. Premios** del anexo II, deben justificarse presentando:
 - Diploma o certificado emitido por las administraciones educativas convocantes en el que aparezca identificado como premiado el candidato. *

*A los efectos de la justificación de los méritos de los apartados 3 y 4, no se considerarán los documentos emitidos por los centros educativos.

- ✓ Después de completar los campos de cada página, debe seleccionar "Guardar" para que sus datos queden registrados en el borrador de la solicitud. Después podrá pasar a la página siguiente. La solicitud quedará guardada como borrador para que pueda ser finalizada en cualquier momento. Al terminar el proceso, si todos los datos han sido introducidos correctamente, debe seleccionar "Confirmar". Finalmente, el sistema le indicará que pulse "Registrar electrónicamente" para pasar a la "Firma electrónica". La solicitud quedará registrada y presentada después de haberla firmado electrónicamente.
- ✓ Si en el momento de rellenar la solicitud no dispone de los anexos u otros documentos a adjuntar, puede cerrar la sesión y continuar posteriormente. Cuando vuelva a acceder a la página de la aplicación, podrá observar que su solicitud aparece en estado "En Borrador". Para que la solicitud continúe con el proceso de registro y admisión, debe subsanar los posibles errores, subir la documentación requerida y seleccionar "Confirmar" después de guardar la página 5.
- ✓ Solo se valorarán los méritos en los que el solicitante lo indique explícitamente. Debe seleccionar "Sí" en el menú desplegable de cada mérito a valorar y "No" en caso contrario. Además, deberá adjuntar los documentos certificados requeridos en cada apartado.